

# Legislatura Ordinaria

## Sesión 78.a, en Sábado 16 de Septiembre de 1944

(Especial)

(De 19 a 21 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URREJOLA, DON JOSE FRANCISCO

### SUMARIO DEL DEBATE

1. Se dirime el empate producido al votarse el artículo 28 del proyecto sobre mejoramiento de la situación económica de los personales de Carabineros y de Investigaciones y de algunos servidores dependientes de la Presidencia de la República. Queda totalmente despachado el proyecto.

2. Se aprueba el proyecto sobre mejoramiento de la situación económica del personal del Congreso Nacional y de la Biblioteca del Congreso.

3. Se aprueba una indicación de los señores Alessandri, Jirón y Lira Infante, en el sentido de que, una vez promulgada la ley sobre mejoramiento económico del personal del Congreso, se proceda, de acuerdo con los Comités, a citar al Senado para pronunciarse acerca de la renuncia del Secretario de la Corporación y hacer los nombramientos que corresponda.

Se levanta la sesión.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri, Fernando	Jirón, Gustavo
Alvarez, Humberto	Lira, Alejo
Contreras, Carlos	Martínez Martínez, Carlos Alberto
Cruchaga, Miguel	Maza, José
Cruz Concha, Ernesto	Pino del, Humberto
Cruz Coke, Eduardo	Prieto, Joaquín
Durán, Florencio	Videla, Hernán
Guzmán, Eleodoro Enrique	

Procretario: Altamirano, Fernando.

Y los señores Ministros de Interior y de Hacienda.

### ACTA APROBADA

Sesión 76.a Especial, en 15 de septiembre de 1944

Presidencia del señor Urrejola, don José Francisco

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Azócar, Contreras, Cruz Coke, Durán, Errázuriz, Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.), Jirón, Lira, Martínez (don Carlos A.), Maza, Prieto, Rodríguez, Torres, Videla y Walker; y los Ministros de Interior, y de Hacienda.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 74.a especial, en 15 del presente.

El acta de la sesión 75.a, especial secreta, en la misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los Señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta de los siguientes negocios:  
**Oficios**

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el H. Senado, el proyecto de ley sobre jubilación de don Aníbal Cabrera.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar con modificaciones el proyecto de ley sobre mejoramiento económico del personal del Congreso Nacional.

Queda para tabla.

Con los dos últimos comunica que ha prestado su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

Sobre abono de servicios a don Santiago Fuenzalida Cubillos, y

Sobre abono de servicios a don Rubén Oyarzún Gallegos.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

#### Informes

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley sobre venta del edificio ubicado en Avenida O'Higgins N.º 937, donde se encuentra ubicado actualmente el Ministerio de Educación.

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley sobre transferencia a la Municipalidad de Talca, de un terreno fiscal en dicha ciudad.

Quedan para tabla.

#### Proyecto sobre mejoramiento de la situación económica del personal de Carabineros

En discusión general este proyecto usan de la palabra los señores Walker, Contreras Labarca, quien anuncia que, en su oportunidad, formulará indicación para suprimir la parte final del artículo 28, Prieto, Azócar, Ministro de Hacienda, Rodríguez de la Sotta, Guzmán don Eleodoro E., y Torres.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general el proyecto.

Antes de levantarse la sesión, por haber llegado el término de la hora, el señor Presidente anuncia que por acuerdo de los Comités de Partidos se ha resuelto suspender

la sesión que se había citado para el día de hoy de 12 de la noche a 12 y media.

Se levanta la sesión.

## DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas, 19 minutos, con la presencia en la Sala de 17 señores Senadores.

El señor Urrejola (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 76.a, en 15 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 77.a, en 16 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

No hay cuenta.

#### MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DE LOS PERSONALES DE CARABINEROS Y DE INVESTIGACIONES Y DE ALGUNOS SERVIDORES DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El señor Urrejola (Presidente). — Corresponde al Honorable Senado dirimir el empate producido en la discusión del proyecto sobre mejoramiento económico del Cuerpo de Carabineros de Chile y otras reparticiones.

El señor Secretario. — La indicación que incidió el empate producido en la sesión de la mañana de hoy es de los Honorables señores Contreras Labarca, Jirón, Azócar, Alvarez, Martínez (don Carlos A.), Estay, Torres, Durán y Guzmán (don Eleodoro E.), y tiene por objeto reemplazar el artículo 28 por el siguiente:

“Artículo 28.— Los aumentos de avalúos a que se refieren los dos artículos precedentes no darán derecho a los arrendadores para alzar las rentas de arrendamiento”.

El señor Urrejola (Presidente). — En votación la indicación.

El señor Contreras Labarca. — Yo había pedido votación nominativa, señor Presidente.

El señor Urrejola (Presidente). — Sí, Honorable Senador. La votación será nominativa.

El señor Secretario.— Resultado de la votación: 8 votos por la negativa, 6 por la afirmativa y 3 pareos.

— Votaron por la negativa los señores Alessandri, Cruchaga, Cruz Concha, Lira Infante, Maza, Del Pino, Prieto y Videla.

—Votaron por la afirmativa los señores **Contreras Labarca, Durán, Jirón, Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.) y Martínez (don Carlos A.)**.

—No votaron, por estar pareados, los señores **Alvarez, Cruz Coke y Urrejola**.

El señor **Urrejola (Presidente)**. — Rechazada la indicación.

El señor **Secretario**. — En seguida corresponde votar la indicación formulada en la mañana de hoy por el Honorable señor **Alessandri**, para redactar el artículo 28 en la siguiente forma:

“Mientras rijan las disposiciones de los artículos 26 y 27, los arrendatarios no podrán elevar las rentas de arrendamientos determinadas con relación a los avalúos vigentes antes de la aplicación de los dos citados preceptos, sino en las sumas equivalentes a la mayor contribución a que quedan afectos por los nuevos avalúos”.

El señor **Contreras Labarca**. — Sobre esta indicación ya se había producido la votación en la sesión de la mañana y sólo faltaba proclamarla.

El señor **Maza**. — No se proclamó.

El señor **Contreras Labarca**. — Pero se había votado.

El señor **Lira Infante**. — Había empate.

El señor **Contreras Labarca**. — Solicito que se proclame el resultado de esa votación.

El señor **Secretario**. — La situación, señor Senador, es la siguiente: en la mañana de hoy se recogió la votación. Antes de que se procediera a proclamarla, el Honorable señor **Maza** pidió que no se proclamara, para dar lugar a un acuerdo que entonces se tramitaba. La sesión fué suspendida y se reanudó sin que se tomara el acuerdo y sin que se proclamara la votación.

El señor **Maza**. — Hay que votar otra vez.

El señor **Prieto**. — Si hubo empate habría que votar otra vez.

El señor **Urrejola (Presidente)**. — ¿El Honorable señor **Contreras Labarca**, pide votación nominativa?

El señor **Contreras Labarca**. — Sí, señor Presidente.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente pone en votación nominativa si se acepta o no la indicación formulada por el Honorable señor **Alessandri**.

**Resultado de la votación; 9 votos por la afirmativa, 4 por la negativa, 1 abstención y 3 pareos.**

—Votaron por la afirmativa los señores **Alessandri, Cruchaga, Cruz Concha, Durán, Lira Infante, Maza, Del Pino, Prieto y Videla**.

—Votaron por la negativa, los señores **Contreras Labarca, Guevara, Guzmán, (don Eleodoro Enrique) y Martínez (don Carlos Alberto)**.

—Se abstuvo de votar el señor **Jirón**.

—No votaron, por estar pareados, los señores **Alvarez, Cruz Coke y Urrejola**.

El señor **Urrejola (Presidente)**. — Aprobada la indicación.

El señor **Secretario**. — El Honorable señor **Eleodoro E. Guzmán** solicita a la Honorable Sala que tenga a bien admitir la indicación formulada por Su Señoría en la mañana de hoy, que tiene por objeto agregar al proyecto el siguiente artículo nuevo:

“Artículo... Para todos los efectos legales, se considerará como efectivamente servido por los ex oficiales a que se refiere el artículo 3.º transitorio de la ley 6.880, el tiempo comprendido entre la cesación de sus servicios como oficiales y su contratación como profesores, siempre que no hubieren sido separados o llamados a calificar servicios.”

El señor **Urrejola (Presidente)**. — En discusión este artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece al Honorable Senado, se aprobará esta indicación.

Aprobada.

Queda despachado el proyecto.

### MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEL CONGRESO NACIONAL Y DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO

El señor **Urrejola (Presidente)**. — Corresponde al Honorable Senado ocuparse del proyecto sobre mejoramiento económico del personal del Congreso Nacional.

El señor **Secretario**. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto del Honorable Senado sobre mejoramiento de la situación económica del personal del Congreso Nacional y de la Biblioteca del Congreso, con las modificaciones que se detallan en la comunicación respectiva.

El señor **Prieto**. — Se podría repartir el boletín con el proyecto del Senado, para

ver en qué consisten las modificaciones de la Cámara de Diputados.

El señor **Durán**.— Pido la palabra.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Durán**.— Solamente para pedir al Honorable Senado que tenga a bien prestar su aprobación al proyecto en los términos en que fué aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Prieto**.— Quisiera que se fuera viendo modificación por modificación, puesto que es lo normal. Por lo demás, no existe el ánimo de entorpecer el despacho de este proyecto.

El señor **Secretario**.— El artículo 1.º del proyecto del Senado dice:

“Artículo 1.º— Aumentanse los sueldos bases del personal de empleados del Senado y de la Biblioteca del Congreso, en la siguiente proporción:

En un 25 o/o los superiores a \$ 50.000.

En un 30 o/o los comprendidos entre \$ 40.001 y \$ 50.000.

En un 40 o/o los comprendidos entre \$ 30.001 y \$ 40.000; y

En un 50 o/o los inferiores a \$ 30.000.

El Edecán del Senado disfrutará de un sueldo base anual de \$ 40.000.”

El señor **Prieto**.— ¿Por qué no se va votando artículo por artículo?

El señor **Urrejola** (Presidente).— Se van a discutir todos los artículos.

El señor **Alessandri**.— Las modificaciones. El Senado debe pronunciarse sobre si acepta o no las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados. Se trata de un proyecto que viene en tercer trámite.

El señor **Secretario**.— Las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Diputados son las siguientes:

En el inciso 1.º se ha suprimido la palabra “bases”, y se ha substituído la expresión “Senado”, por la de “Congreso Nacional”.

En el penúltimo inciso se ha reemplazado la frase: “En un 50 o/o las inferiores a \$ 30.000”, por las siguientes:

“En un 50 o/o los comprendidos entre \$ 25.001 y \$ 30.000, y

En un 60 o/o los inferiores a \$ 25.000”.

El inciso final ha sido suprimido.

El señor **Urrejola** (Presidente).— En discusión las modificaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, declararé que el Senado aprueba las modificaciones de la Cámara y acuerda no insistir.

Acordado.

El señor **Secretario**.— A continuación se han consultado los siguientes artículos nuevos, con la numeración que se señala:

“Artículo 2.º — El cargo de Oficial 1.º de la Redacción de Sesiones del Honorable Senado se denominará “Secretario de la Redacción”, y gozará de la misma renta que se le asigna en este proyecto al cargo de Taquígrafo 1.º.”

“Artículo 3.º — Créase un cargo de Prosecretario de Comisiones en la planta de la Cámara de Diputados, con el sueldo que se fija a estos cargos.”

“Artículo 4.º — Los proyectos de ley que modifiquen la planta y sueldos de los empleados de cualquiera de las ramas del Congreso Nacional, deberán ser previamente informados por una Comisión compuesta por los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados”.

“Artículo 5.º — No podrán efectuarse nombramientos de personal a contrata en ninguna de las ramas del Congreso Nacional, sin contar, previamente, con el acuerdo expreso de las respectivas Comisiones de Policía.

“Los nombramiento de empleados del personal de la Biblioteca del Congreso se efectuarán por la Comisión Mixta formada por los Presidente de ambas Cámaras, y los oficios en que se comunique su designación deberán llevar las firmas de los dos Presidentes.

“Los fondos de que dispone la Biblioteca del Congreso Nacional, sólo podrán invertirse en lo que indique la letra del respectivo ítem de Gastos Variables, no pudiendo efectuarse traspasos de fondos, ni gasto alguno, sin previo acuerdo tomado en sesión de la Comisión Mixta integrada por los Presidentes de ambas Cámaras”.

El señor **Urrejola** (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobados los artículos nuevos introducidos por la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobados.

El señor **Secretario**.— El artículo 2.º del proyecto del Senado ha pasado a ser 6.º, redactado en los términos siguientes:

“Artículo 6.º. — Aumentanse las actuales pensiones concedidas al personal del Congreso Nacional que haya jubilado en forma administrativa o por leyes especiales, de manera que el aumento corresponda a la diferencia entre el monto de la pensión y el sueldo, incluidas las remuneraciones por años de servicios, de que entraría a disfrutar cada uno de los miembros de dicho personal, una vez aplicada esta ley, si estuviere actualmente en el cargo en que jubiló.

Este aumento se ajustará a la siguiente escala:

25 o/o de aumento de la diferencia establecida en el inciso anterior, las pensiones superiores a \$ 50.000;

30 o/o, las comprendidas entre \$ 40.001 y \$ 50.000;

40 o/o, las comprendidas entre \$ 30.001 y \$ 40.000;

50 o/o, las comprendidas entre \$ 25.001 y 30.000; y

60 o/o, las inferiores a \$ 25.000.

Las pensiones de los empleados actualmente jubilados y las que se otorguen, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, a los empleados del Congreso Nacional que en adelante jubilen, se reliquidarán cada vez, con motivo de cualquier futuro aumento de los sueldos del personal en servicio, activo ajustadas a la escala indicada en el inciso precedente.

El gasto que signifique el aumento que dispone este artículo será de cargo fiscal.”

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El Senado no insiste en la primitiva redacción del artículo.

El señor **Secretario**.— El artículo 3.º del proyecto del Senado ha sido reemplazado por el siguiente, que pasa a ser 7.º:

“Artículo 7.º. — El mayor gasto que importe esta ley se cubrirá con el aumento de un 15 o/o al impuesto establecido en el artículo 17.º de la Ley N.º 6.915, de 29 de abril de 1941.”

El señor **Urrejola** (Presidente). — En

discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El Senado no insiste en la redacción primitiva dada a este artículo.

El señor **Secretario**.— El artículo 4.º ha pasado a ser artículo 8.º, sin modificaciones. Se refiere a la vigencia de la ley.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor **Secretario**.— A continuación, se han consultado los siguientes artículos transitorios:

“Artículo 1.º. — Los empleados del Congreso Nacional, retirados con posterioridad al 1.º de septiembre de 1943, tendrán derecho a que se les reajusten sus pensiones con relación a las remuneraciones bases y asignaciones por años de servicios de que queden gozando los empleados en servicio activo, una vez aplicada la presente ley.

No obstante lo dispuesto en el artículo 6.º, las pensiones de los Secretarios y Redactores y los Jefes de la Redacción, de ambas ramas del Congreso Nacional, se regularán de acuerdo con el monto de la pensión que resulte una vez aplicada esta ley, para el último empleado que jubiló en dichos cargos.

El gasto que signifique este artículo será de cargo fiscal.”

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión el artículo transitorio propuesto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece al Honorable Senado, daré por aprobado este artículo.

Aprobado.

El señor **Secretario**. — “Artículo 2.º. — El reajuste de que trata el artículo 6.º se operará, en el caso de que el empleo respectivo hubiere sido suprimido, sobre la base del sueldo asignado a otro empleo de la misma renta y categoría del suprimido que subsista en el escalafón.”

El señor **Urrejola** (Presidente). — En

discusión el artículo 2.º transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo 2.º transitorio.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

### SECRETARIO, PROSECRETARIO Y SECRETARIO DE COMISIONES DEL SENADO

El señor **Urrejola** (Presidente). — En conformidad a la tabla de esta sesión, corresponde proceder al nombramiento de Secretario, Prosecretario y Secretario de Comisiones del Honorable Senado.

Estando pendiente la renuncia del actual Secretario, señor Zañartu, me permito proponer al Honorable Senado que a los nombramientos que se hagan ahora se les dé el carácter de interinos, hasta que quede aceptada la renuncia del señor Zañartu, lo que se haría en la fecha en que sea promulgada la ley sobre mejoramiento económico del personal del Congreso.

Si le parece al Honorable Senado, la Mesa podría quedar facultada para nombrar en propiedad a los señores Altamirano, González y Salas, que son las personas que desempeñan estos cargos, en el momento en que la renuncia del señor Zañartu sea aceptada.

El señor **Durán**. — ¿El señor Zañartu presentó su renuncia indeclinable?

El señor **Urrejola** (Presidente). — Esta tarde la presenta, y la Comisión de Policía y algunos Honorables Senadores han acordado no darle curso hasta que sea promulgada la ley que mejora la situación económica del personal del Congreso.

El señor **Durán**. — Creo que el señor Zañartu debe presentar su renuncia, y que de ella debe darse cuenta al Honorable Senado para proceder a efectuar los nombramientos que correspondan.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Estimo que esta situación no puede seguir prolongándose por más tiempo y que ha llegado el momento de darle fin. Si el señor Zañartu debe dejar el cargo que ocupa en el Honorable Senado, que lo deje, porque no es aceptable que perjudique al resto del personal.

Al señor Zañartu se le ha dado ya todo lo que se le puede dar, de modo que los

arreglos que se quieran hacer en este sentido, sólo importan dilatar una cuestión que debió haber sido resuelta hace mucho tiempo.

El señor **Prieto**. — Según entiendo, el señor Zañartu va a presentar su renuncia una vez que se promulgue como ley el proyecto que acabamos de despachar.

El señor **Urrejola** (Presidente). — No, Honorable Senador, la va a dejar entregada a la Presidencia, y se le daría curso una vez promulgada esa ley.

El señor **Prieto**. — Pero yo entiendo que la renuncia debe ser aceptada por el Honorable Senado. ¿O basta que la acepte la Mesa?

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Si no hay renuncia ¿cómo puede haber nombramientos?

El señor **Durán**. — No puede haber nombramientos.

El señor **Prieto**. — Puede haber nombramientos interinos; pero, si hubiera oposición, no cabría otra cosa que esperar la renuncia del señor Zañartu.

El señor **Guzmán**, (don Eleodoro E.). — O darla por presentada.

Varios señores Senadores. — ¡No se puede!

El señor **Videla**. — La Comisión de Policía Interior ha estimado que el largo alejamiento del señor Zañartu, de la Secretaría de la Corporación, motivado por razones de salud, y que se produjo hace más o menos un año, ha colocado al personal del Senado en una situación anormal que es lógico tratar de regularizar. Ahora bien, como se han oído opiniones en el sentido de que no es posible perjudicar a un funcionario que ha desempeñado este alto cargo durante cuarenta años con brillo y eficiencia, a mi modo de ver, la mejor manera de regularizar la situación del personal del Senado es proceder a los nombramientos en la forma indicada por el Presidente de la Corporación, interinamente.

Por esto insisto en que se acepte la proposición formulada por el señor Presidente. Así, apenas terminada la tramitación del proyecto de ley que acabamos de aprobar, quedaría regularizada la situación que nos preocupa.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — No quisiera insistir en esta cuestión, porque hasta cierto punto podría parecer que deseaba personalizar; pero se ha venido arrastrando durante tanto tiempo este asunto sin que sea objeto de una resolución —

durante todo este año, desde luego —, que me parece que debemos tomar una medida definitiva. No podemos aceptar que se nos tramite — como se dice — y que se siga postergando una resolución que debió haberse tomado hace mucho tiempo, pero que no se ha tomado atendiendo a argumentaciones que están fuera de toda razón.

Yo no digo que el señor Zañartu no tenga derecho a consideraciones, ni niego que tenga una espléndida hoja de servicios; estoy de acuerdo: no tengo nada que decir en este sentido. Estimo, lo mismo que todos los señores Senadores, que el señor Zañartu tiene derecho a consideraciones especiales; pero estas consideraciones especiales se han excedido, en mi concepto. Los servicios del Senado marchan en forma irregular, debido a que los funcionarios que están desempeñando los cargos de Secretarios no están en carácter definitivo, en razón de que este caballero sigue aún ocupando su puesto.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Lo que ha expresado el señor Vicepresidente es, en realidad, el criterio de la Honorable Comisión de Policía. Sin duda alguna, los años servidos por el señor Zañartu lo hacen acreedor a especiales consideraciones; si ha habido alguna demora en la presentación de su renuncia, ha sido debido a que el proyecto sobre mejoramiento de la situación económica del personal del Congreso se encontraba en tramitación. El proyecto ya ha sido despachado y la renuncia será presentada.

Me atrevo a asegurar al Honorable Senado que los nombramientos interinos serán por corto plazo. De todas maneras, la parte económica está salvada, tanto para los funcionarios que serán nombrados interinamente, como también para ese funcionario que durante cuarenta años ha prestado eficientes servicios a esta Corporación. Además, en la forma propuesta se regularizan los servicios del Senado.

El señor **Alessandri**. — Creo que la situación se puede arreglar fácilmente.

No me parece que puedan hacerse los nombramientos interinos desde luego, por que todavía está en funciones el señor Zañartu. Se nombran funcionarios interinos una vez que queda vacante el cargo; pero, como el Honorable Senado es soberano, podría perfectamente bien tomar el acuerdo de facultar al señor Presidente del Senado para que tan pronto como se produzca la renuncia del señor Zañartu nombre a los reemplazantes en calidad de interinos, sin

necesidad de citar al Honorable Senado.

El señor **Lira Infante**. — Así, sí.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, se procederá en esa forma.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — Quiero dejar establecida una sola cosa.

No me opongo a que se proceda en la forma propuesta por el Honorable señor Alessandri. Creo que ésa es la forma correcta de proceder; pero dejo librado a la Mesa, al señor Presidente y al señor Vicepresidente, quienes nos proponen esta solución, el hecho concreto de que se produzca esta renuncia inmediatamente, si fuera posible, con el objeto de que se resuelva esta cuestión y de que no continúe el personal del Senado en esta situación inestable.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Agradezco a Su Señoría la muestra de confianza que nos dispensa y puedo asegurarle que lo único que falta para que el nombramiento sea una realidad y asuman sus cargos en propiedad los empleados, es que esté promulgada esta ley. Existe un compromiso de honor con el señor Zañartu a este respecto.

El señor **Jirón**. — Desearía hacer una consulta. ¿No podría quedar facultado el señor Presidente para que aceptara la renuncia del señor Zañartu y nombrara al personal correspondiente?

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — Creo que lo mejor sería hacer lo que ha propuesto el Honorable señor Jirón.

El señor **Alessandri**. — Es evidente. Pero, el señor Presidente puede citar a sesión cuando lo estime conveniente para que el Senado se ocupe de este asunto.

El señor **Lira Infante**. — El Reglamento lo autoriza.

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — Creo que es lo mejor, porque de lo contrario vamos a seguir siendo tramitados por el señor Zañartu.

El señor **Durán**. — El procedimiento indicado por el Honorable señor Alessandri podría ser complementado con la fórmula propuesta por el Honorable señor Jirón.

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — Sí. El señor Presidente puede citar a una sesión para que el Honorable Senado se pronuncie sobre la renuncia del señor Zañartu y haga los nombramientos que corresponda hacer, en propiedad.

El señor **Lira Infante**. — Solicito que la citación insinuada por el señor Senador se haga de acuerdo con los comités, para sa-

ber si los señores Senadores están en Santiago.

El señor **Jirón**.— Me parece aceptable, siempre que se haga cuanto antes.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se aceptaría la indicación de los Honorables señores Alessandri, Jirón, Martínez don Carlos y Lira.

Acordado.

El señor **Del Pino**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo pedir a Su Señoría se sirva recabar del Honorable Senado su asentimiento a fin de ocuparnos de un proyecto despa-

chado por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Videla**.— Eso no se puede hacer.

El señor **Del Pino**.— Por eso pedía que se solicitara el asentimiento de la Sala.

El señor **Videla**.— Eso no se puede hacer, señor Senador, ni aún con el asentimiento unánime de la Sala.

El señor **Urrejola** (Presidente).— No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas, 46 minutos.

**Juan Echeverría Vial,**  
Jefe de la Redacción.